



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

DIRECTIVA GENERAL N° 007 - 2017-DV-SG

"DISPOSICIONES PARA EL MONITOREO-SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POAS) DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)"



DOCUMENTO DE APROBACION:		Fecha:
DOCUMENTO DE MODIFICACION:		Fecha:
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

DIRECTIVA GENERAL N° -2017-DV-SG

DISPOSICIONES PARA EL MONITOREO - SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POAs) DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)

I. OBJETIVO:

Establecer las disposiciones para el monitoreo-seguimiento físico y financiero de la ejecución de las metas programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales (PP), a cargo de DEVIDA, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD), y que son ejecutadas por DEVIDA, por entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

II. FINALIDAD:

Asegurar la disponibilidad de información válida y oportuna para el monitoreo-seguimiento físico y financiero de la ejecución de las metas programadas en los planes operativos anuales (POAs) de los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales, a cargo de DEVIDA, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD), y que son ejecutadas por DEVIDA, entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para una adecuada toma de decisiones.

III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1241 –Ley que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y su Reglamento.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Artículo 24.
- Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público
- Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 - 2021.
- Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Directiva N° 003-2015-DV-SG "Disposiciones para la Negociación y Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional y Adendas y Conformidad de los Planes Operativos Anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA", y sus modificatorias aprobadas por Resolución de Secretaría General N° 214-2015-DV-SG, y Resolución de Secretaría General N° 136-2016-DV-SG.
- Directiva N° 003-2017-DV-SG "Lineamientos para la Formulación y Actualización de Directivas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA", aprobada mediante Resolución N° 053-2017-DV-SG.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

IV. ALCANCE:

La presente Directiva es aplicable para las intervenciones que se ejecutan bajo la modalidad del Programa Presupuestal con Enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), en el marco de la ENLCD, cuya ejecución está a cargo de DEVIDA, las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales.

Están comprendidos los Programas Presupuestales (PP) de DEVIDA: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" (PIRDAIS), "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" (PTCD) y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" (GIECOD).

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación a la Dirección de Promoción y Monitoreo (DPM), Sub Dirección de Monitoreo (SDM), Dirección de Articulación Territorial (DATE), Oficinas Zonales (OZ), Oficina General de Administración (OGA) y los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales.

V. RESPONSABILIDAD:

Son responsables del cumplimiento de la presente Directiva, la Dirección de Promoción de Monitoreo, Sub Dirección de Monitoreo, Dirección de Articulación Territorial, Oficina General de Administración y los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. La presente Directiva General norma exclusivamente el "Sub proceso de Seguimiento Físico Financiero" de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales, del Proceso de Monitoreo, determinado por la DPM, el cual comprende las acciones para: el Registro de Planes Operativos Anuales (POAs); y, Avance y Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras y sus correspondientes Informes Mensuales, que se reportan a los Responsables de los Programas Presupuestales, DATE y Alta Dirección, con la finalidad de contribuir a la retroalimentación y la toma de decisiones.

6.2. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) es la encargada de efectuar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de los productos correspondientes a los programas presupuestales, según lo señalado en el artículo 24° de la Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", donde se señala que:

"(...) a partir de la vigencia de la presente Ley, que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), es la encargada de efectuar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de los productos correspondientes a los programas presupuestales: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú", a ser ejecutados por las entidades con cargo a los recursos aprobados en las leyes anuales de presupuesto en el marco de los objetivos previstos en la Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas."

6.3. Los Proyectos y Actividades, ejecutados por las Entidades Ejecutoras, que serán objeto de Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero, serán asignados a los Especialistas en Monitoreo de la Sede Central, quienes podrán ser apoyados por los

W. PONCE

G. PAREDES

A. ARICA



Especialistas y Técnicos en Monitoreo de las Oficinas Zonales designados para tal fin, por el Sub Director de Monitoreo y refrendados por el Director de la DPM.

- 6.4. Las acciones necesarias (Recojo, Registro, Validación y Reporte de Información para el Seguimiento Físico y Financiero de los Proyectos y Actividades) para el desarrollo del "Sub proceso de Seguimiento Físico Financiero" están dispuestas y calendarizadas en el Anexo N° 10 "Calendario de Tareas", el cual se inicia el día 26 de cada mes y concluye el día 28 del siguiente mes.
- 6.5. El "Indicador de Avance Físico Global (IAFG)" define los niveles de avances mensuales y consolidados del cumplimiento de metas físicas, en términos porcentuales, y la ponderación de las tareas (pesos) estará a cargo de los Especialistas de la Dirección de Articulación Territorial.
- 6.6. Los Especialistas en Monitoreo de la Sede Central, identificarán, registrarán en el Sistema de Información del Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV) e informarán de manera oportuna, a los niveles organizacionales correspondientes, a lo largo de todo el proceso del Seguimiento Físico y Financiero, los retrasos, incidencias o contingencias en relación a las metas programadas en los POAs. En este sentido, se definirán las alertas como las advertencias relevantes y/o excepcionales, que serán comunicadas por el Especialista en Monitoreo de la Sede Central, al Sub Director de Monitoreo, para las acciones correspondientes.

Una vez identificadas las alertas derivadas del avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos y actividades, la DPM comunicará por escrito a las Entidades Ejecutoras, con copia al Responsable Técnico del Programa Presupuestal respectivo y a la DATE, para los fines que corresponda en el marco de sus competencias.

En el caso de las actividades que ejecuta directamente DEVIDA, la DPM comunicará estas alertas por escrito a cada una de las Unidades Orgánicas responsables de su ejecución, con copia al Responsable Técnico del Programa Presupuestal y a la DATE, para los fines que corresponda en el marco de sus competencias.



- 6.7. La OGA proveerá el acceso al módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para obtener las transferencias financieras para Entidades Gubernamentales y remitirá copia de la Carta Orden a la DPM de las transferencias para Entidades no Gubernamentales.



- 6.8. La Verificación de la Transferencia Financiera a la(s) Entidad(es) Ejecutora(s) tendrá por objetivo la constatación de la(s) transferencia(s) financiera(s) realizadas por DEVIDA hacia la(s) Entidad(es) Ejecutora(s), para verificar por cada proyecto o actividad, de cada Programa Presupuestal, la correspondiente asignación financiera, así como el debido registro de su cadena funcional programática confirmada en el aplicativo informático SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



- 6.9. La Verificación de la Asignación Directa a la(s) Entidad(es) Ejecutora(s) tendrá por objetivo la constatación de las asignaciones directas realizadas por el Tesoro Público hacia la(s) Entidad(es) Ejecutora(s), con el propósito de verificar por cada proyecto o actividad, de cada Programa Presupuestal, la correspondiente asignación financiera, así como el debido registro de su cadena funcional programática confirmada en el aplicativo informático SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- 6.10. La DPM facilitará los accesos informáticos y permisos, necesarios a las Entidades Ejecutoras para el Registro de los avances físicos y financieros mensuales, de los Proyectos y Actividades, en el SIMDEV.
- 6.11. La DATE remitirá a la DPM, una copia del expediente del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el POA o su reformulación con conformidad y su reprogramación, para que inicie o continúe con las acciones correspondientes al Seguimiento Físico y Financiero de los Proyectos y Actividades.
- 6.12. La información financiera a que se refiere la presente Directiva es proporcionada por las Entidades Ejecutoras y es de carácter referencial, pues DEVIDA considera como ejecutado el total del monto transferido a la Entidad Ejecutora.
- 6.13. Para efectos de la presente Directiva, se entiende como Entidad Ejecutora, a DEVIDA y las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, que ejecutan proyectos y/o actividades dentro del marco de los Programas Presupuestales.
- 6.14. Los Especialistas de la DATE y de las OZ's, a cargo del registro de avance físico y financiero de los Planes Operativos Anuales que ejecuta DEVIDA, deberán adjuntar en el SIMDEV durante el registro del avance financiero el reporte SIAF-DEVIDA de la ejecución del mes correspondiente.
- 6.15. La información actualizada en el SIMDEV, correspondiente al avance físico y financiero mensual de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales, estará disponible para la DATE y OZ's, como apoyo a la gestión de los Planes Operativos Anuales
- 6.16. Las observaciones y alertas de los avances físico y financiero identificadas por el Especialista en Monitoreo estarán disponibles para ser visualizadas por la Entidad Ejecutora.



W. PONCE

VII. PROCEDIMIENTO:

Los procedimientos establecidos en las siguientes tablas desarrollan el "Sub proceso de Seguimiento Físico Financiero" de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales:



G. PAREDES



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007 -2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero, de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 01

REGISTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Director de la DATE remite el Plan Operativo Anual (POA) o su reformulación con conformidad y su reprogramación, de la Entidad Ejecutora adjuntando el expediente una vez que se ha cumplido con las disposiciones técnicas-operacionales, señaladas para la gestión de Planes Operativos Anuales.	I	Proveído	DATE
2	El Director de la DPM recibe y deriva el POA con el expediente correspondiente.	T	Proveído	DPM
3	El Sub Director de Monitoreo dispone el registro del POA en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV), derivando al Especialista en Monitoreo.	O	POA	SDM
4	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) registra el POA en el SIMDEV, en un plazo de dos (02) días útiles de haber recepcionado el POA.	O	POA	SDM
5	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) archiva Expediente del POA en el Archivo de Gestión de la Sub Dirección de Monitoreo, para ser utilizada como respaldo de evidencias documentarias.	F	POA	SDM
Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)				

W. PONCE

G. PAREDES

A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007 2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 02

VERIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A ENTIDAD EJECUTORA

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Sub Director de Monitoreo dispone la verificación de transferencias financieras a la(s) Entidad(es) Ejecutora(s)	I	Proveido	SDM
2	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) verifica la existencia de los POAs, de cada Proyecto o Actividad, de las Entidades Ejecutoras, en el SIMDEV.	O	Registro del SIMDEV	SDM
3	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) verifica, en el Sistema de Información de Consultas de Resoluciones de DEVIDA (SISRES), la existencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva que autorice la(s) transferencia(s) financiera(s) a favor de la(s) Entidad(es) Ejecutora(s), de los POAs que hayan sido registrados en el SIMDEV. ¿Existe la Resolución de Transferencia Financiera a Entidad Ejecutora? 3.1. Si: Discrimina por tipo de Entidad: - Para Entidades Ejecutoras Gubernamentales, Consulta en el SIAF-DEVIDA/Transferencias el reporte de transferencias financieras, para Entidades Ejecutoras Gubernamentales. - Para Entidades Ejecutoras No Gubernamentales (UNODC y Embajada de los Estados Unidos de América), solicita copia de Carta de Orden de transferencias financiera a la OGA. 3.2. No: Realizar la búsqueda de manera periódica hasta encontrar la Resolución de Transferencia Financiera.	O-D	Registro del SISRES	SDM
4	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) consulta, en el Sistema SIAF-MEF, la existencia del registro de la estructura funcional programática y la asignación presupuestal del Proyecto o Actividad, para la Entidad Ejecutora, por cada Programa Presupuestal, tomando como referencia la información del Reporte de las Transferencias Financieras. ¿Existencia de la estructura funcional programática y el importe de asignación presupuestal al proyecto o actividad? 4.1. Si: Procede a registrar en el SIMDEV los desembolsos correspondientes a la(s) transferencia(s) por cada Proyecto o Actividad vinculados a cada uno de los Programas Presupuestales, según corresponda. 4.2. No: Realiza observación al Sub Director de Monitoreo para acción necesaria.	O-D	Registro de la estructura funcional programática y la asignación presupuestal del Proyecto o Actividad	SDM
5	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora el Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s) a la Entidad Ejecutora, este debe detallar los resultados en relación a: - La existencia de la estructura funcional programática, - El importe de la asignación presupuestal; y, - Las discrepancias u observaciones que puedan haberse detectado entre las transferencias financieras de DEVIDA y los datos consignados en el SIAF del MEF. Luego, remite al Sub Director de Monitoreo.	O-T	Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s)	SDM
6	El Sub Director de Monitoreo revisa el Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s) a Entidad Ejecutora. ¿Es conforme? 6.1. Si: Visa y remite al Director de la DPM. 6.2. No: Devuelve con observaciones. (Regresa al Numeral 5)	O-D	Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s)	SDM
7	El Director de la DPM suscribe el Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s) a Entidad Ejecutora, luego remite al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, con copia a Secretaría General, Dirección de Articulación Territorial y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento.	O	Informe de Verificación de Transferencia(s) Financiera(s)	DPM
8	Recibe Informe de Verificación de Transferencia Financiera a Entidad Ejecutora	F	Informe de Verificación	Programa Presupuestal / SG / DATE / OPP

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)





PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDADirectiva General N° 007-2017-PV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero, de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales
(POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a
cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
(DEVIDA)"

Tabla N° 03

VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DIRECTA A ENTIDAD EJECUTORA

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Sub Director de Monitoreo dispone la verificación de asignación directa a la(s) Entidad(es) Ejecutora(s).	I	Proveído	SDM
2	El Especialista en Monitoreo verifica la existencia de los POAs, de cada Proyecto o Actividad, de las Entidades Ejecutoras, en el SIMDEV.	O	Registro del SIMDEV	SDM
3	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) consulta, en el Sistema SIAF-MEF, la existencia del registro de la estructura funcional programática y la asignación presupuestal del Proyecto o Actividad, para la Entidad Ejecutora, por cada Programa Presupuestal. ¿Existencia de la estructura funcional programática y el importe de asignación presupuestal al proyecto o actividad? 3.1. Si: Procede a registrar en el SIMDEV los desembolsos correspondientes a la(s) transferencia(s) por cada proyecto o actividad vinculados a cada uno de los PP, según corresponda. 3.2. No: Realiza observación al Sub Director de Monitoreo para acción necesaria.	O-D	Registro de la estructura funcional programática y la asignación presupuestal del Proyecto o Actividad	SDM
4	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora el Informe de Verificación de Asignación Directa a la Entidad Ejecutora, este debe detallar los resultados en relación: - La existencia de la estructura funcional programática, - El importe de la asignación presupuestal; y, - Las discrepancias u observaciones que puedan haberse detectado entre las asignaciones directas del Tesoro Público y los datos consignados en el SIAF-MEF. Luego, remite al Sub Director de Monitoreo.	O-T	Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora	SDM
5	El Sub Director de Monitoreo revisa el Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora. ¿Es conforme? 5.1. Si: Visa y remite al Director de la DPM. 5.2. No: Devuelve con observaciones. (Regresa al numeral 4).	O-D	Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora	SDM
6	El Director de la DPM suscribe el Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora, luego remite al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, con copia a Secretaría General, Dirección de Articulación Territorial y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento.	O	Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora	DPM
7	Recibe Informe de Verificación de Transferencia Financiera a Entidad Ejecutora	F	Informe de Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora	Programa Presupuestal / SG / DATE / OPP

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)



W. PONCE



G. RAÑEDAS



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 04

REGISTRO Y VALIDACIÓN DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	Registra los avances físicos y financieros de los Proyectos y Actividades, que viene ejecutando, en el SIMDEV, de acuerdo al Anexo N° 01: "Registro de Avance de Metas Físicas Financieras de la Entidad Ejecutora", a partir del día 26 del mes en curso hasta el segundo día útil del mes siguiente, considerando el Anexo N° 10: "Calendario de Tareas".	I-O	Registro de Avance de Metas Físicas y Financieras de la Entidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2	Verifica los datos registrados en el SIMDEV, referente al avance físico y financiero sobre el Proyecto y/o Actividad, en el plazo otorgado a la Entidad Ejecutora para el registro de la información. ¿Encuentra Observaciones? 2.1. Si: Coordina la absolución de las mismas, con la Entidad Ejecutora, para asegurar la correcta consignación de datos. 2.2. No: Coordina con el ejecutor el cierre del registro.	O-D	Registro de Avance de Metas Físicas y Financieras de la Entidad Ejecutora	SDM
3	Cierra registro de los Avances Físicos y Financieros de los Proyectos y Actividades en el SIMDEV.	O	Registro de Avance de Metas Físicas y Financieras de la Entidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
4	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) valida la información financiera registrada en el SIMDEV, en un plazo máximo de hasta tres (03) días útiles, una vez culminado el plazo establecido para que la Entidad Ejecutora registre la información financiera pertinente, considerando el Anexo N° 20: "Instructivo para la Validación de Información de Avance Financiero de Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales". ¿Existen discrepancias? 4.1. Si: Registra en el SIMDEV, sus observaciones y alertas de avance financiero de manera complementaria, a los avances registrados por la Entidad Ejecutora, en los campos correspondientes para tal fin y finaliza registro de validación financiera. 4.2. No: Finaliza registro de validación financiera.	O-D	Registro de Avance de Metas Financieras de la Entidad Ejecutora Validado	SDM
5	El Sub Director dispone la emisión de las alertas de avance financiero por Proyecto y/o Actividad que tiene a su cargo la Entidad Ejecutora, hasta el día siete (07) del mes siguiente, las cuales se encontrarán disponibles en el SIMDEV para ser visualizadas por la Entidad Ejecutora.	O	Alertas de avance financiero	SDM
6	El Especialista en Monitoreo elabora el documento con las alertas de avance financiero, luego remite a Director de la DPM.	O	Alertas de avance financiero	SDM
7	El Director de la DPM remite el documento al Responsable de la Entidad Ejecutora, quien firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con DEVIDA.	T	Alertas de avance financiero	DPM
8	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) valida la información física registrada en el SIMDEV, de los proyectos y actividades priorizados en el Anexo N° 02, entre el 15 y el 25 del mes siguiente respecto al avance físico al mes anterior, considerando el Anexo N° 21: "Instructivo para la Validación de Información de Avance Físico de Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales", una vez culminado el plazo establecido para que la Entidad Ejecutora registre la información física pertinente. ¿Existen discrepancias? 8.1. Registra en el SIMDEV, sus observaciones de manera complementaria, a los avances registrados por la Entidad Ejecutora, en los campos correspondientes para tal fin y finaliza registro de validación física. 8.2. No: Finaliza registro de validación física.	O-D-F	Registro de Avance de Metas Físicas de la Entidad Ejecutora Validado	SDM

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 05

EJECUCIÓN DE VISITAS DE CAMPO PARA VERIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Sub Director de Monitoreo dispone la verificación de metas físicas de los Proyectos y/o Actividades que desarrolla(n) la(s) Entidad(es) Ejecutora(s).	I	Proveído	SDM
2	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) analiza la situación de los Proyectos y Actividades que tiene asignados y determina los proyectos y actividades para ser visitados en campo, considerando los criterios establecidos en el Anexo 19: "Criterios para Priorizar las Visitas de Campo a Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales".	O	Lista de los Proyectos y Actividades	SDM
3	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora, en un plazo máximo de tres (03) días útiles, en el SIMDEV, el Anexo N° 02: "Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo".	O	Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo	SDM
4	El Sub Director de Monitoreo aprueba el Anexo N° 02: "Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo", en el SIMDEV, en un plazo máximo de dos (02) días útiles.	O	Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo	SDM
5	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) ejecuta las visitas de campo programadas, las cuales se realizarán entre el 15 y el 25 del mes siguiente respecto al avance físico al mes anterior, teniendo en cuenta el Anexo N° 10: "Calendario de Tareas", para ello empleará la siguiente información del SIMDEV: - El Anexo N° 02: "Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo". - El Anexo N°03: "Verificación de Metas Físicas en Visita de Campo"	O	Verificación de Metas Físicas en Visita de Campo	SDM
6	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) registra los avances, observaciones o recomendaciones y alertas de avance físico, en el Anexo N° 03: "Verificación de Metas Físicas en Visita de Campo", de cada Proyecto y/o Actividad, detallados en el Anexo N° 02, los que serán empleados para ser contrastados con la información registrada por la Entidad Ejecutora.	O	Verificación de Metas Físicas en Visita de Campo	SDM
7	El Sub Director dispone la emisión de las alertas de avance físico por Proyecto y/o Actividad que tiene a su cargo la Entidad Ejecutora, hasta el día treinta (30) del mes siguiente, las cuales se encontrarán disponibles en el SIMDEV para ser visualizadas por la Entidad Ejecutora.	O	Alertas de avance físico	SDM
8	El Especialista en Monitoreo elabora el documento con las alertas de avance físico, luego remite a Director de la DPM.	O	Alertas de avance físico	SDM
9	El Director de la DPM remite el documento al Responsable de la Entidad Ejecutora, quien firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con DEVIDA.	T - F	Alertas de avance físico	DPM
Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)				

W. PORCE

G. PAREDES

A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 06

ELABORACION DEL REPORTE MENSUAL DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora, en el SIMDEV, el Anexo N° 05: "Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades", en un plazo máximo de tres (03) días útiles, culminada la validación financiera, que contendrá los comentarios relevantes, apreciaciones, observaciones, recomendaciones y/o alertas respecto del seguimiento y cumplimiento de metas financieras de los Proyectos y Actividades, establecidos en los POAs.	I-O	Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades	SDM
2	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora, en el SIMDEV, el Anexo N° 04: "Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades", como máximo hasta el día 28 del mes siguiente respecto al avance físico al mes anterior; que contendrá los comentarios relevantes, apreciaciones, observaciones, recomendaciones y/o alertas respecto del seguimiento y cumplimiento de metas físicas de los de los proyectos y actividades priorizados en el Anexo N° 02.	O	Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades	SDM
3	El Sub Director de Monitoreo aprueba el Anexo N° 04 y 05, en el SIMDEV, en un plazo máximo de dos (02) días útiles, culminado su elaboración.	O	Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades	SDM
4	El Sub Director de Monitoreo remite, al día siguiente de su aprobación, el Anexo N° 04 y N° 05 al Director de Articulación Territorial y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.	T- F	Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades	SDM
5	Recibe el Anexo N° 05 Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/ Actividades y Anexo N° 04 Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/ Actividades	F	Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades	Programa Presupuestal / DATE

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)

DEVIDA
V°B°
M. PONCE

DEVIDA
V°B°
G. PAREDES

DEVIDA
V°B°
A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 07

ELABORACIÓN DEL REPORTE MENSUAL DESAGREGADO DE LOS PRODUCTOS Y EL REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Sub Director de Monitoreo dispone la elaboración del Anexo N° 06: "Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal" y Anexo N° 07: "Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal", una vez concluido el plazo para que los Especialistas en Monitoreo, de la Sede Central, hayan culminado con la elaboración del Anexo N° 05.	I	Proveído	SDM
2	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora el Anexo N° 06: "Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal", sobre la base de la información de avances de metas registradas en el SIMDEV, la cual se refleja en el Anexo N° 01, en un plazo máximo de tres (03) días útiles, culminada la elaboración del Anexo N° 05: "Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades", en el que consigna los datos de avances físicos y financieros, por cada Producto de cada Programa Presupuestal.	O	Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal (PPER)	SDM
3	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora el Anexo N° 07: "Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal", en un plazo máximo de tres (03) días útiles, culminada la elaboración del Anexo N° 05: "Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades", en el que consigna los datos totales de avances físicos y financieros por modalidad de ejecución, y contendrá comentarios relevantes derivados del avance.	O	Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal (PPER)	SDM
4	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) emite el documento físico del "Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal" y "Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal", luego los remite al Sub Director de Monitoreo.	O-T	Reporte Mensual Consolidado y Reporte Mensual Desagregado de los Productos del PPER	SDM
5	El Sub Director de Monitoreo revisa el "Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal" y "Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal", en un plazo de dos (02) días útiles a partir de la recepción de los reportes. ¿Es conforme? 5.1. Si: Visa, en un plazo de dos (02) días útiles, y remite al Director de la DPM. 5.2. No: Devuelve con observaciones. (Regresa al numeral 2 y 3)	O-D	Reporte Mensual Consolidado y Reporte Mensual Desagregado de los Productos del PPER	SDM
6	El Director de la DPM revisa el "Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal" y "Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal". ¿Es conforme? 6.1. Si: Suscribe, en un plazo de dos (02) días útiles a partir de la recepción de los reportes, y remite al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, con copia a Secretaría General, Dirección de Articulación Territorial y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto 6.2. No: Devuelve con observaciones. (Regresa al numeral 5)	O-T	Reporte Mensual Consolidado y Reporte Mensual Desagregado de los Productos del PPER	DPM
7	Recibe Documento Físicos del Reporte Mensual Desagregado de los Productos y Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal	F	Reporte Mensual Consolidado y Reporte Mensual Desagregado de los Productos del PPER	Programa Presupuestal / SG / DATE / OPP

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)

DEVIDA
V^B
W. PONCE

DEVIDA
V^B
G. PAREDES

DEVIDA
V^B
A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Tabla N° 08

ELABORACIÓN DEL REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

N°	Desarrollo del Procedimiento	Tipo de actividad	Resultado o Producto	Órgano /Unidad Responsable
1	El Sub Director de Monitoreo dispone la elaboración del Anexo N° 08: "Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales", una vez concluido el plazo para que los Especialistas en Monitoreo, de la Sede Central, hayan concluido con la elaboración del Anexo N° 05.	I	Proveído	SDM
2	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) elabora el "Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales", Anexo N° 08, en un plazo máximo de tres (03) días útiles, culminada la elaboración del Anexo N° 05: "Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades", consignando los datos totales del cumplimiento de metas y comentarios relevantes del avance, a nivel de Productos, Proyectos y Acciones Comunes de los Programas Presupuestales.	O-T	Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	SDM
3	El Especialista en Monitoreo (Sede Central) emite el documento físico del "Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales" y entrega al Sub Director de Monitoreo.	O-T	Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	SDM
4	El Sub Director de Monitoreo revisa el "Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales", en un plazo de dos (02) días útiles a partir de la recepción de los reportes. ¿Es conforme? 4.1 Si: Visa, en un plazo de dos (02) días útiles, y remite al Director de la DPM. 4.2 No: Devuelve con observaciones. (Regresa al numeral 2)	O-D	Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	SDM
5	El Director de la DPM revisa el "Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales". ¿Es conforme? 5.1. Si: Suscribe, en un plazo de dos (02) días útiles a partir de la recepción de los reportes, y remite al Responsable Técnico del Programa Presupuestal y Responsable del Programa Presupuestal, con copia a Secretaría General, Dirección de Articulación Territorial y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 5.2. No: Devuelve con observaciones. (Regresa al numeral 4)	O-D-T	Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	DPM
6	Recibe Documentos Físicos de Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	O-F	Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales	Programa Presupuestal / SG / DATE / OPP

Tipo: Inicio (I) Archiva (A) Decisión (D) Traslado (T) Operación (O) Fin (F)



**VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Los aspectos procedimentales no previstos en la presente Directiva, serán precisados y/o ampliados por la Dirección de Promoción y Monitoreo, los cuales contarán con el Visto Bueno de la Secretaria General.

IX. ANEXOS:

- Anexo N° 01 : Registro de Avance de Metas Físicas y Financieras
- Anexo N° 02 : Relación Mensual Priorizada de Visitas de Campo
- Anexo N° 03 : Verificación de Metas Físicas en Visita de Campo
- Anexo N° 04 : Reporte Mensual del Avance Físico de Proyectos/Actividades
- Anexo N° 05 : Reporte Mensual del Avance Financiero de Proyectos/Actividades
- Anexo N° 06 : Reporte Mensual Desagregado de los Productos del Programa Presupuestal
- Anexo N° 07 : Reporte Mensual Consolidado de Avance por Programa Presupuestal
- Anexo N° 08 : Reporte Mensual Consolidado por Programas Presupuestales
- Anexo N° 09 : Glosario de Términos
- Anexo N° 10 : Calendario de Tareas para el Recojo, Registro, Validación y Reporte de Información para el Seguimiento y Monitoreo de Proyectos y Actividades
- Anexo N° 11 : Diagrama de Flujo: Registro del Plan Operativo Anual (POA)
- Anexo N° 12 : Diagrama de Flujo: Verificación de Transferencia Financiera a Entidad Ejecutora
- Anexo N° 13 : Diagrama de Flujo: Verificación de Asignación Directa a Entidad Ejecutora
- Anexo N° 14 : Diagrama de Flujo: Registro y Validación del Avance Físico y Financiero
- Anexo N° 15 : Diagrama de Flujo: Ejecución de Visitas de Campo para Verificación de Metas Físicas Programadas
- Anexo N° 16 : Diagrama de Flujo: Elaboración del Reporte Mensual del Avance Físico Financiero de Proyectos y Actividades
- Anexo N° 17 : Diagrama de Flujo: Elaboración del Reporte Mensual Desagregado de los Productos y el Reporte Mensual Consolidado por Programa Presupuestal
- Anexo N° 18 : Diagrama de Flujo: Elaboración del Reporte Mensual Consolidado de los Programas Presupuestales
- Anexo N° 19 : Criterios para Priorizar las Visitas de Campo a Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales
- Anexo N° 20 : Instructivo para la Validación de Información de Avance Financiero de Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales
- Anexo N° 21 : Instructivo para la Validación de Información de Avance Físico de Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales
- Anexo N° 22 : Alertas derivadas de los Avances Físicos y Financieros



W. FONCE



G. PAREDES



A. ARICA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 01 REGISTRO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Programa Presupuestal	:
Entidad Ejecutora	:
Actividad / Proyecto	:
Año / Mes	:

Componente /Actividad	Unidad de Medida (*)	Meta Anual (*)	Meta Programada (*)		Avance Físico acumulado ejecutado al Mes		Observaciones	
			Del Mes (1)	Acumulado (2)	Entidad Ejecutora	Especialista en Monitoreo	Entidad Ejecutora	Especialista en Monitoreo
I.- Componente 1:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
II. Componente 2:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
III. Componente 3:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
IV. Componente 4:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								

(*) Información según el Plan Operativo Anual
 (1) Valor de la meta programada para el mes reportado
 (2) Valor correspondiente a la suma de la meta programada desde el primer mes hasta el mes reportado

Específica de Gasto	Meta Anual (*)	Meta Programada (*)		Avance Financiero acumulado ejecutado al Mes		Observaciones	
		Del Mes (1)	Acumulado (2)	Entidad Ejecutora	Especialista en Monitoreo	Entidad Ejecutora	Especialista en Monitoreo
Código (*)	Nombre (*)						

(*) Información según el Plan Operativo Anual
 (1) Valor de la meta programada para el mes reportado
 (2) Valor correspondiente a la suma de la meta programada desde el primer mes hasta el mes reportado

W. PONCE

G. PAREDES

A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N°007 -2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero* de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 02 RELACION MENSUAL PRIORIZADA DE VISITAS DE CAMPO

Programa Presupuestal	:	
Sede Central / Oficina Zonal	:	
Especialista en Monitoreo	:	
Año / Mes	:	

#	Tipo (P/A)	Proyecto / Actividad	N° de días de visita
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
n			
N° Total de días en el mes			



W. PONCE



G. PAREDES

Fecha: ___/___/___



A. ARICA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 03 VERIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS EN VISITAS DE CAMPO

Programa Presupuestal	:
Sede Central / Oficina Zonal	:
Especialista en Monitoreo	:
Fecha de Visita de Campo	:
Entidad Ejecutora	:
Actividad / Proyecto	:
Año / Mes	:

Componente /Actividad	Unidad de Medida (*)	Meta	Meta Programada (*)		Avande Físico Ejecutado del Mes Ejecutor	Observaciones del Especialista en Monitoreo
		Anual (*)	Del Mes (1)	Acumulado (2)		
I.- Componente 1:						
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad 3:						
II. Componente 2:						
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad 3:						
III. Componente 3:						
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad 3:						
IV. Componente 4:						
Actividad 1:						
Actividad 2:						

*) Información según el Plan Operativo Anual

1) Valor de la meta programada para el mes reportado

2) Valor correspondiente a la suma de la meta programada desde el primer mes hasta el mes reportado

Fecha: ___ / ___ / ___



W. FONCE



G. ...



A. ARICA



Anexo N° 04
REPORTE MENSUAL DEL AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

Programa Presupuestal :
Sede Central / Oficina Zonal :
Proyecto / Actividad :
Entidad Ejecutora :
Código SNIP :
Información correspondiente :

2.- SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS:

Componente / Actividad	Unidad de Medida (*)	Meta Anual (*)	Meta del Mes			Meta Acumulada		Observación
			Prog. (1)	Ejec (2)	%Ejec. (3)=(2)/(1)	Prog. (4)	Ejec (5)	
I.- Componente 1:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
II.- Componente 2:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
III.- Componente 3:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								
Actividad 3:								
IV.- Componente 4:								
Actividad 1:								
Actividad 2:								

(*) (1) y (4) Corresponden a información según el Plan Operativo Anual.
(2) y (5) Corresponden a información de ejecución física, registrada por el ejecutor.
(3) y (6) Porcentajes de ejecución física, calculado por el sistema.

2.1.- ALERTAS DERIVADAS DEL AVANCE FÍSICO

Alertas relevantes sobre el procesos de ejecución física mensual.

2.2.- COMENTARIOS DERIVADOS DEL AVANCE FÍSICO

Comentarios relevantes detalladamente sobre el procesos de ejecución física mensual, de manera cualitativa y cuantitativa (favorable o desfavorable) asimismo sobre el nivel de ejecución alcanzado en forma acumulada.

Fecha: / /

W. PONCE
Director de Seguimiento y Monitoreo

G. PAREDES

A. ARICA



Anexo N° 06
REPORTE MENSUAL DESAGREGADO DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal :
 Mes :
 Fecha de Elaboración :

Componente /Actividad	Entidades Ejecutoras	Nombre de la Actividad o Proyecto	Monto		Ejecución Financiera	%Ejecución Física (IAFG)	Observación
			Total S/.	Programado Acumulado (1)			
TOTAL PPER			Monto S/.	Monto Transferido	Monto S/.	(3) = (2) / (1)	
TOTAL PRODUCTOS (ACTIVIDADES)							
TOTAL PROYECTOS							
PRODUCTO 1		TOTAL PRODUCTO 1					
PRODUCTO 2		TOTAL PRODUCTO 2					
PRODUCTO 3		TOTAL PRODUCTO 3					
PROYECTOS AGROPECUARIOS		PROYECTOS AGROPECUARIOS					
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA		PROYECTOS INFRAESTRUCTURA					
PROYECTOS DE REFORESTACIÓN		PROYECTOS DE REFORESTACION					
ACCIONES COMUNES							

Fecha: ___/___/___

Generado por:

Revisado por:

Aprobado por:





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 002/2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 07

REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal :
 Informe correspondiente al mes de :
 Fecha de elaboración :

1.- NIVEL DE AVANCE GENERAL DEL PP:

Modalidad de Ejecución	Monto		N° de Planes Operativos	Ejecución Financiera		%Ejecución Física (IAFG)
	Total S/.	Programado Acumulado (1)		Monto S/. (2)	% (3) = (2) / (1)	
Transferencia Financieras						
Productos						
Proyectos						
Sub Total						
Asignación Directa (en otros Pliegos)						
Productos						
Proyectos						
Sub Total						
DEVIDA						
Productos						
Proyectos						
Sub Total						
Total Productos						
Total Proyectos						
Total Acciones Comunes						
TOTAL						

2.- COMENTARIOS RELEVANTES DERIVADOS DEL AVANCE:



A. ARICA



W. FONCE



G. PAREDES

Firma
Director de Promoción y Monitoreo



Anexo N° 08
REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Informe correspondiente al mes de
 Fecha de elaboración

1.- NIVEL DE AVANCE GENERAL DE LOS PP:

Detalle	Monto		N° de Planes Operativos	Ejecución Financiera		%Ejecución Física (AFG)
	Total S/.	Programado Acumulado (1)		Monto S/.	(3) = (2) / (1)	
Programas Presupuestales con Enicuju - de Resultados de DEVIDA						
Total						
Total Productos						
Total Proyectos						
Acciones Comunes						
Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenibles - PIRDAIS						
Total						
Total Productos						
Total Proyectos						
Acciones Comunes						
Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD						
Total						
Total Productos						
Total Proyectos						
Acciones Comunes						
Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas - GIECOD						
Total						
Total Productos						
Total Proyectos						
Acciones Comunes						

2.- COMENTARIOS RELEVANTES DERIVADOS DEL AVANCE:

W. PONCE
 Director de Monitoreo y Seguimiento

A. ARICA
 Director de Monitoreo y Seguimiento

G. PAREDES
 Director de Monitoreo y Seguimiento

Firma
 Director de Promoción y Monitoreo



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 09 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de aplicación de la presente Directiva, se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Actividad:** Son acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de bienes y servicios públicos que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa y cuantitativamente a través de sus componentes y metas.
- **Alertas:** Corresponde a las advertencias que los Especialistas en Monitoreo OZ o de Sede Central consideren relevante identificar, registrar en el SIMDEV e informar de manera oportuna, a los niveles organizacionales correspondientes, a lo largo de todo el proceso del Seguimiento Físico Financiero, en relación a la observancia de retrasos, incidencias o contingencias que puedan afectar la implementación o ejecución de un proyecto o actividad y en consecuencia el cumplimiento de las metas programadas.
- **Certificación:** La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.
- **Consulta Amigable:** Módulo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades de los Gobiernos Locales.
- **Convenio Interinstitucional de Programas Presupuestales entre DEVIDA y Entidad Ejecutora:** Instrumento de gestión en el que se expresa acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común contenidos en los Proyectos y Actividades en el marco de los programas presupuestales.
- **Compromiso Anual:** Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación.
- **Entidad Ejecutora,** Es una institución pública del Gobierno Nacional, Regional o Local, responsable de ejecutar actividades o proyectos de los Programas Presupuestales de DEVIDA.
- **Estructura Funcional Programática:** Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

través del cumplimiento de las metas contempladas en el Programa Presupuestal. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

- **Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.
- **Programa Funcional:** Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.
- **Subprograma Funcional:** Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

- **Ejecución de Gasto:**

- **Atención de Compromiso Mensual:** Fase del ciclo del gasto a través del cual la autoridad competente afecta mensualmente su presupuesto institucional, por el total o la parte correspondiente del gasto que deba efectuar la Entidad dentro del año fiscal. El Compromiso no puede exceder los montos aprobados en las Asignaciones Trimestrales ni los autorizados en los respectivos Calendarios de Compromisos. El Compromiso no implica obligación de pago.
- **Devengado:** Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.
- **Girado:** Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios del Tesoro Público.

- **IAFG:** Indicador de Avance Físico Global (IAFG) define los niveles de avances mensuales y consolidados del cumplimiento de metas físicas, en términos porcentuales, y la ponderación de las tareas (pesos) estará a cargo de los Especialistas de la Dirección de Articulación Territorial.

- **Meta Financiera:** Es el valor monetario que se obtiene de la cuantificación y valorización de los insumos necesarios para la realización de los proyectos o actividades.

- **Meta Física:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física.

- **Monitoreo:** Es una herramienta cuyo principal objetivo es proporcionar información válida y oportuna sobre el progreso del proyecto o actividad. Proporciona orientación para la toma de decisiones estratégicas orientadas al logro de las metas esperadas.

PIA: Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos

W. PONCE

G. PAREDES

A. ARICA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

- **PIM:** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.
- **Plan Operativo Anual (POA):** Es el principal instrumento de gestión que detalla los objetivos, así como el conjunto de tareas planificadas que vinculan recursos específicos para lograr metas definidas y conseguir resultados en un periodo de tiempo establecido (anual).
- **Proyecto de Inversión Pública (PIP):** Son intervenciones limitadas en el tiempo con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad.
- **Reformulación:** Proceso que comprende modificar en el horizonte temporal las metas físicas y financieras de una actividad o proyecto alterando sus objetivos.
- **Reprogramación:** Proceso que comprende modificar en el horizonte temporal las metas físicas y financieras de una actividad o proyecto sin alterar sus objetivos.
- **Seguimiento:** Acciones continuas mediante el cual se realiza la toma de información, registro, procesamiento y presentación de resultados de la ejecución de los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales, a cargo de DEVIDA, que tienen el propósito de medir el avance y cumplimiento de la programación de metas físicas y financieras consignadas en el Plan Operativo Anual, sus reprogramaciones y reformulaciones.
- **SIAF:** Es el Sistema Integrado de Administración Financiera, asimismo es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.
- **Sistema de Información de Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV):** Sistema de Información, a cargo de la Dirección de Promoción y Monitoreo que permite administrar la información, reportar, actualizar y difundir las acciones del monitoreo y evaluación de los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales, en el marco de la ENLCD.
- **Sistema de Información de Consultas de Resoluciones de DEVIDA (SISRES):** Sistema de Información, a cargo del Área de Trámite Documentario y Archivo que permite el registro y consulta de todos los tipos de Resoluciones emitidos por DEVIDA.



W. PONCE

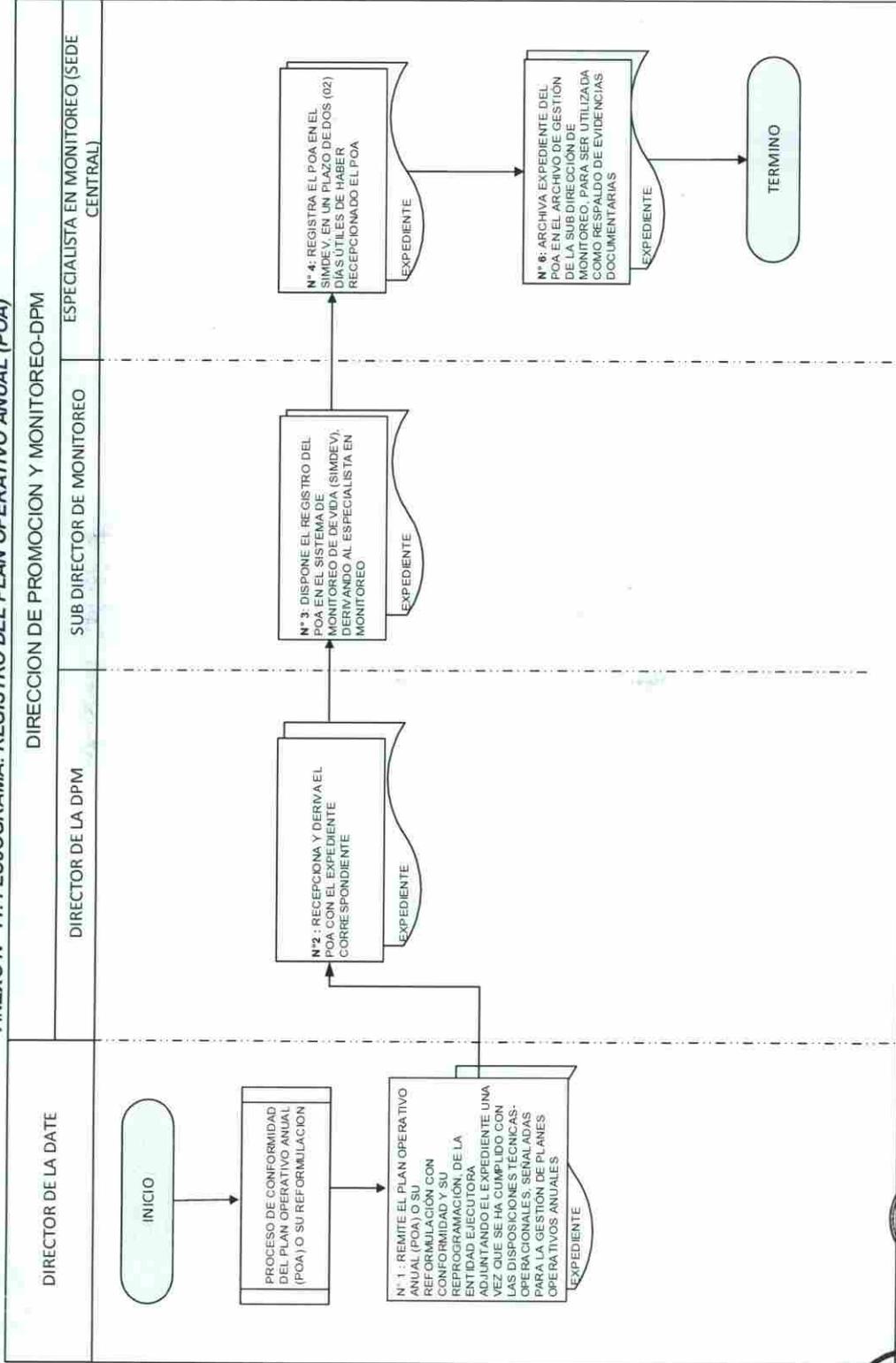


G. PAREDES



A. ARICA

ANEXO N° 11: FLUJOGRAMA: REGISTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

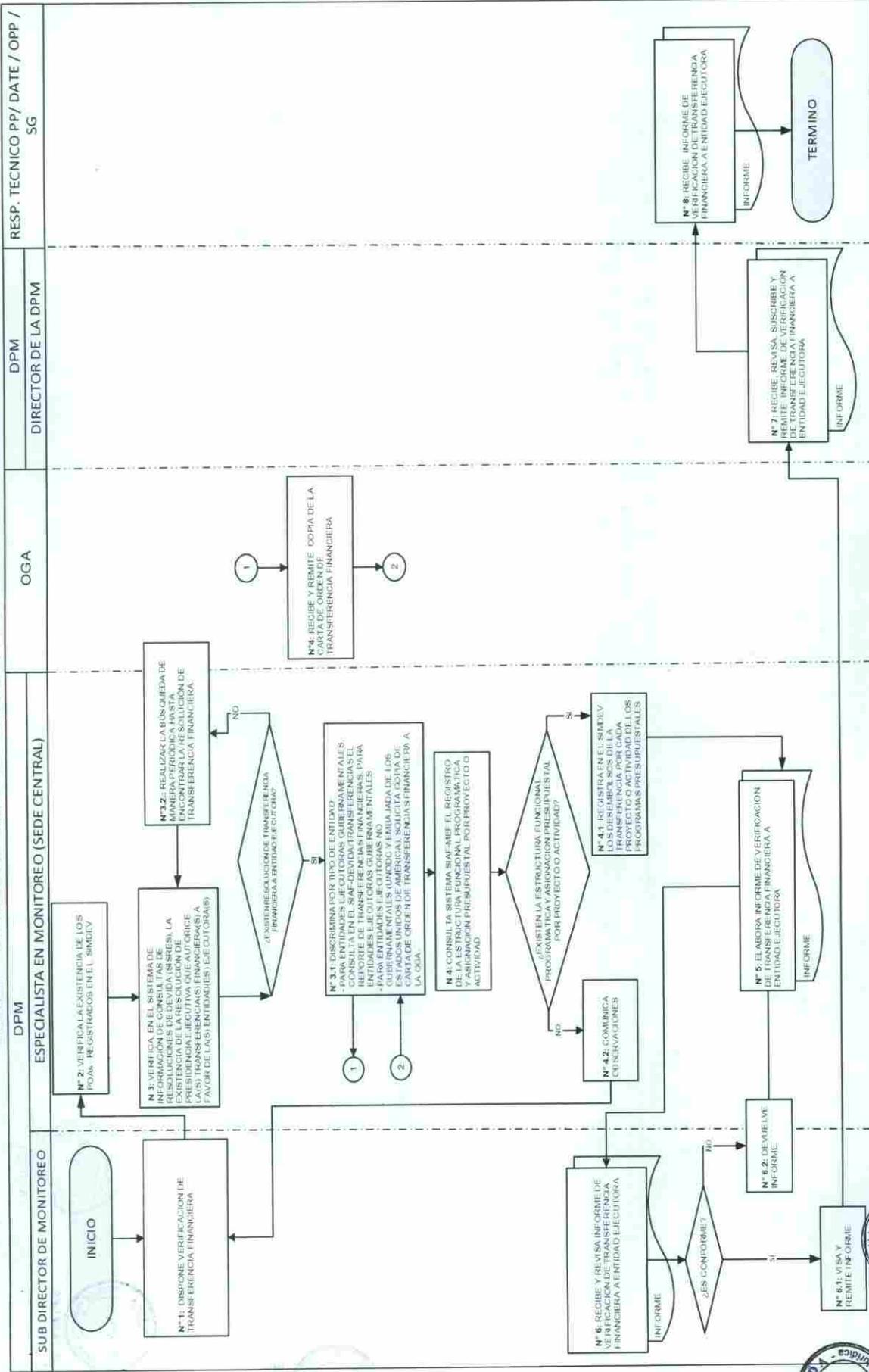


G. PAREDES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 DEVIDA - V°B°

A. ARICA
 Director de Monitoreo
 DEVIDA - V°B°

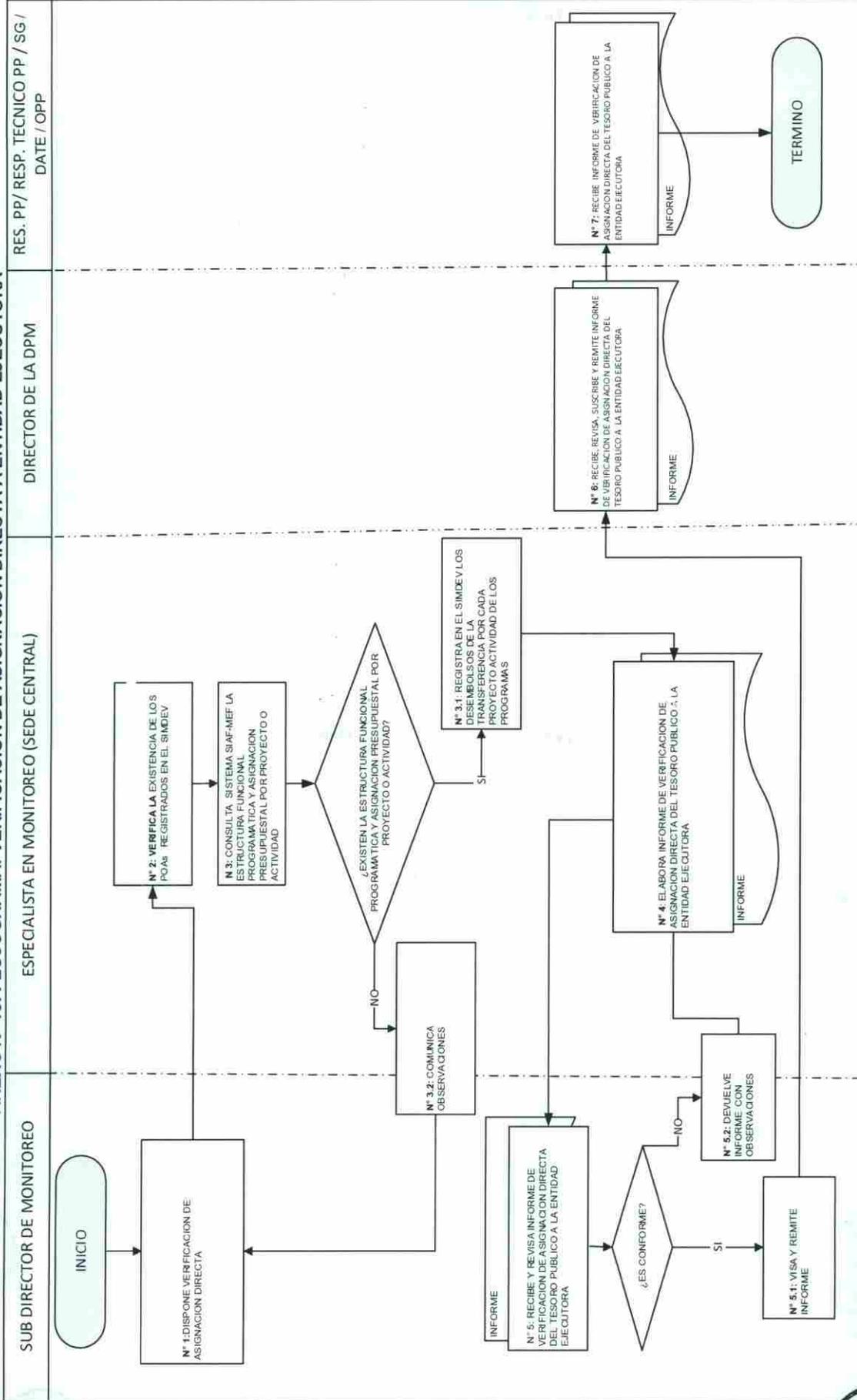
W. FONCE
 Director de Promoción y Monitoreo
 DEVIDA - V°B°

ANEXO N° 12: FLUJOGRAMA: VERIFICACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA

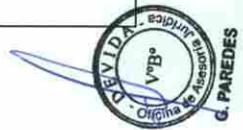




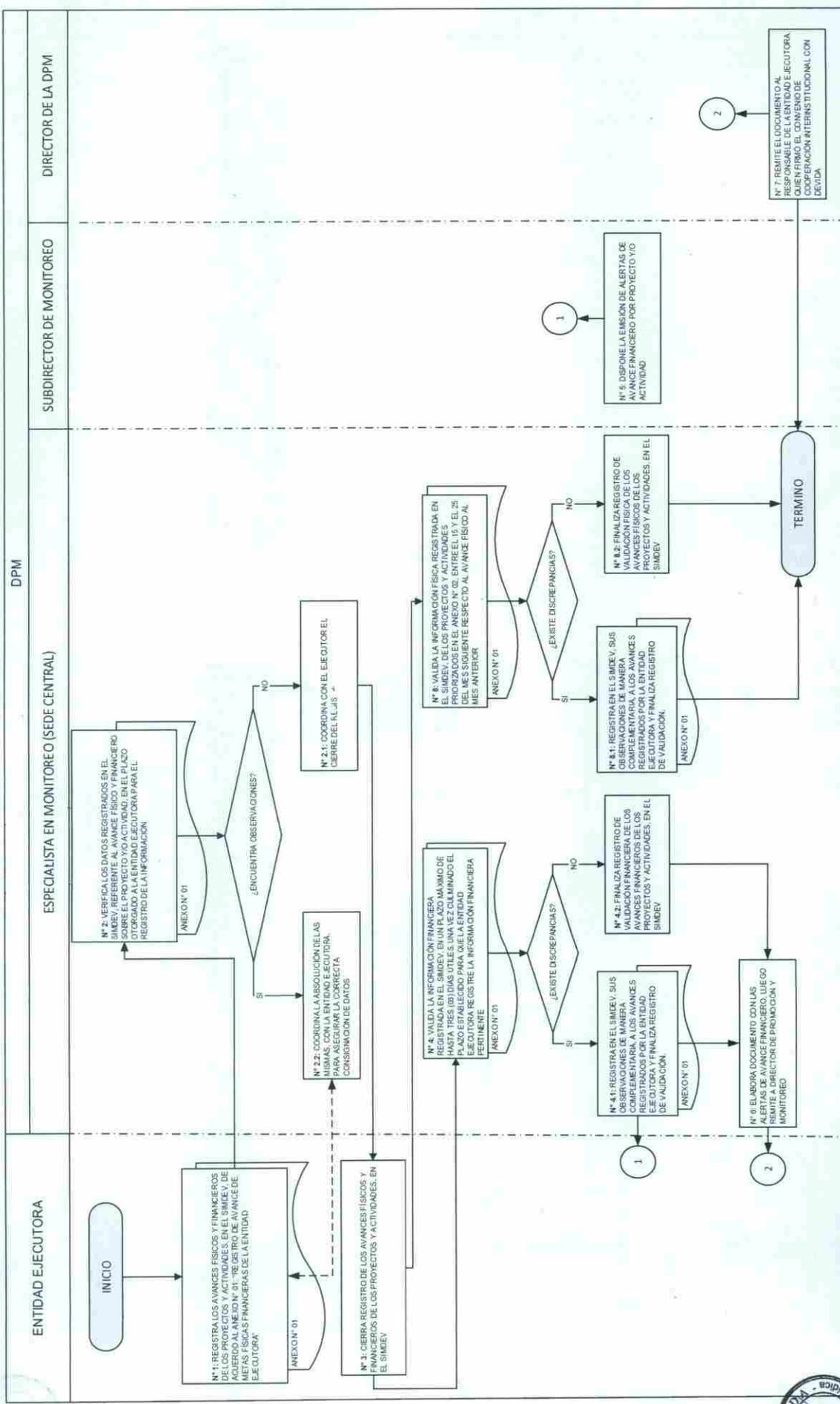
ANEXO N° 13: FLUJOGRAMA: VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DIRECTA A ENTIDAD EJECUTORA



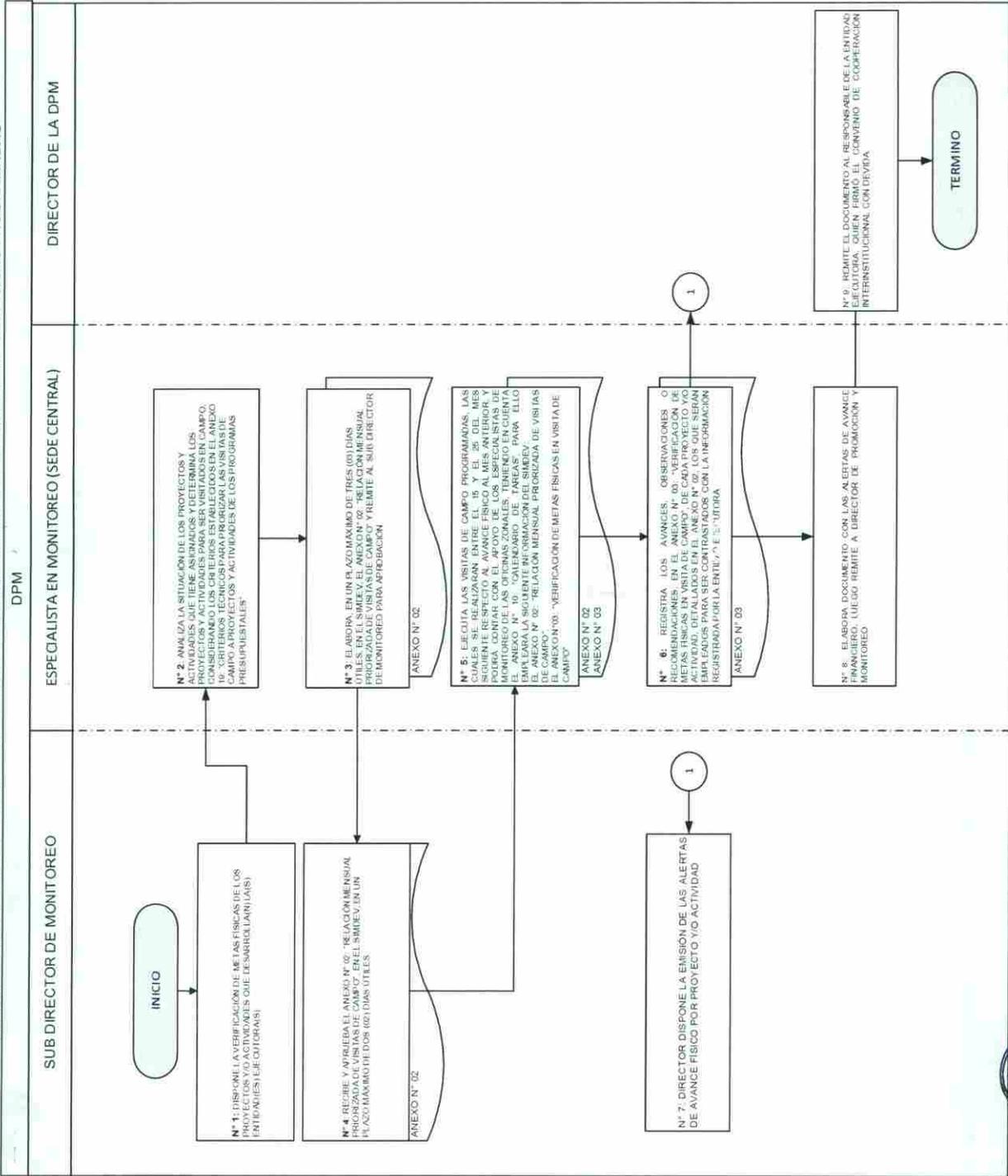
A. ARICA



ANEXO N° 14: FLUJOGRAMA: REGISTRO Y VALIDACION DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO



ANEXO N° 15: FLUJOGRAMA: EJECUCIÓN DE VISITAS DE CAMPO PARA VERIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS

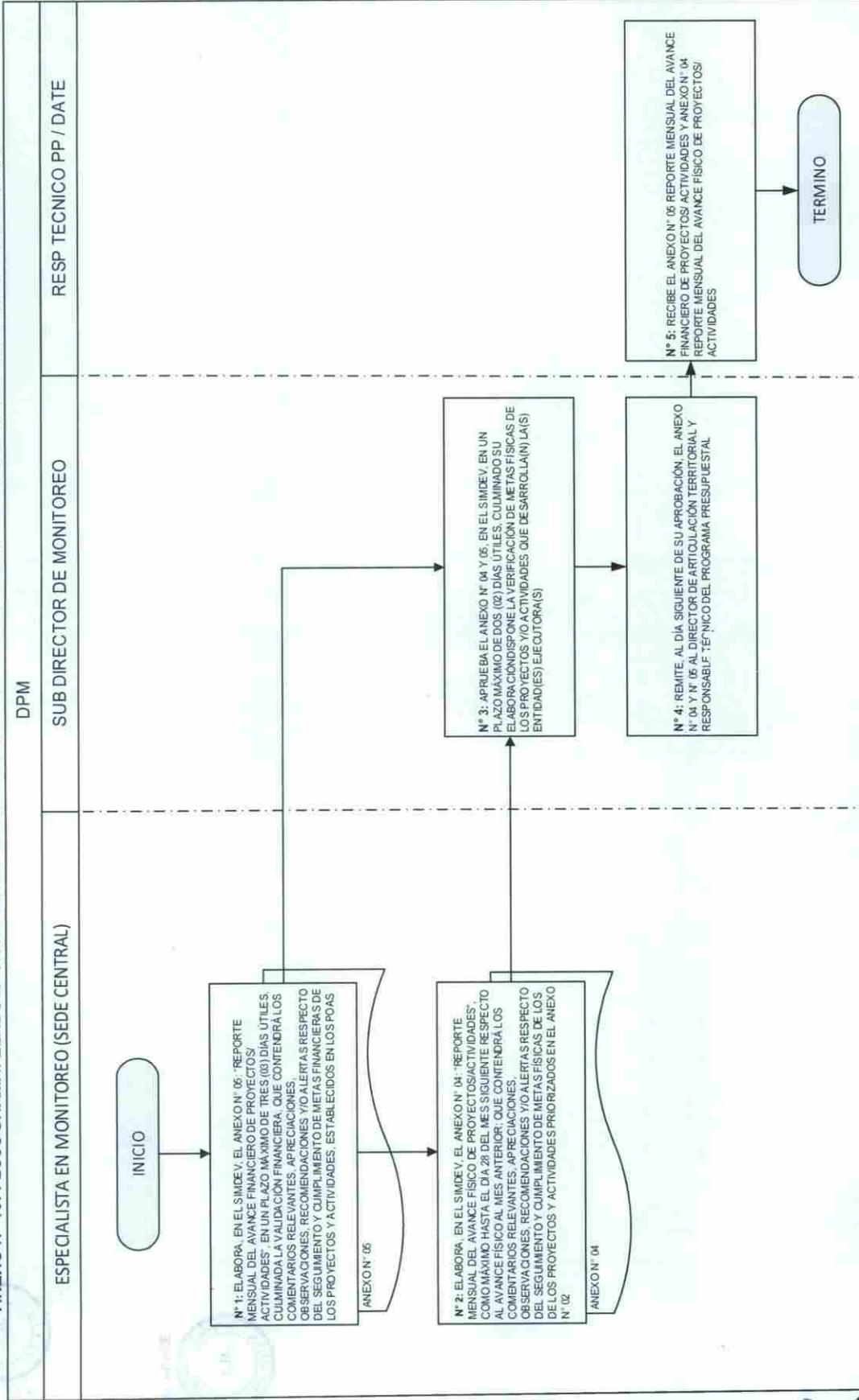


W. PONCE
 Director de Asesoría Jurídica

G. PAREDES
 Oficina de Asesoría Jurídica

A. ARICA
 Director de Asesoría Jurídica

ANEXO N° 16: FLUJOGRAMA: ELABORACION DEL REPORTE MENSUAL DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES



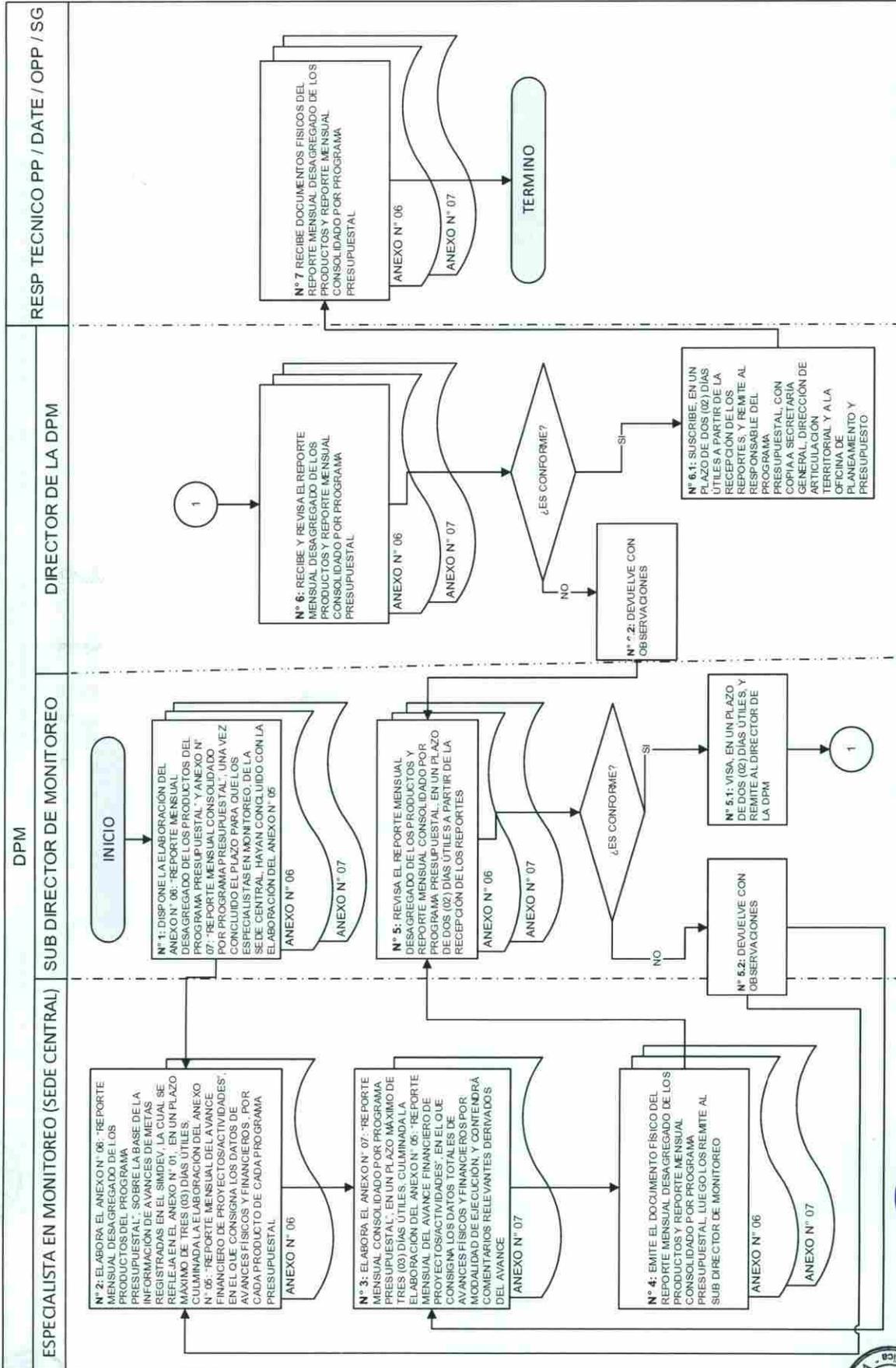
W. PONCE
Director de Seguimiento y Monitoreo

G. PAREDES
Director de Asesoría Jurídica

A. ARICA
Director de Asesoría



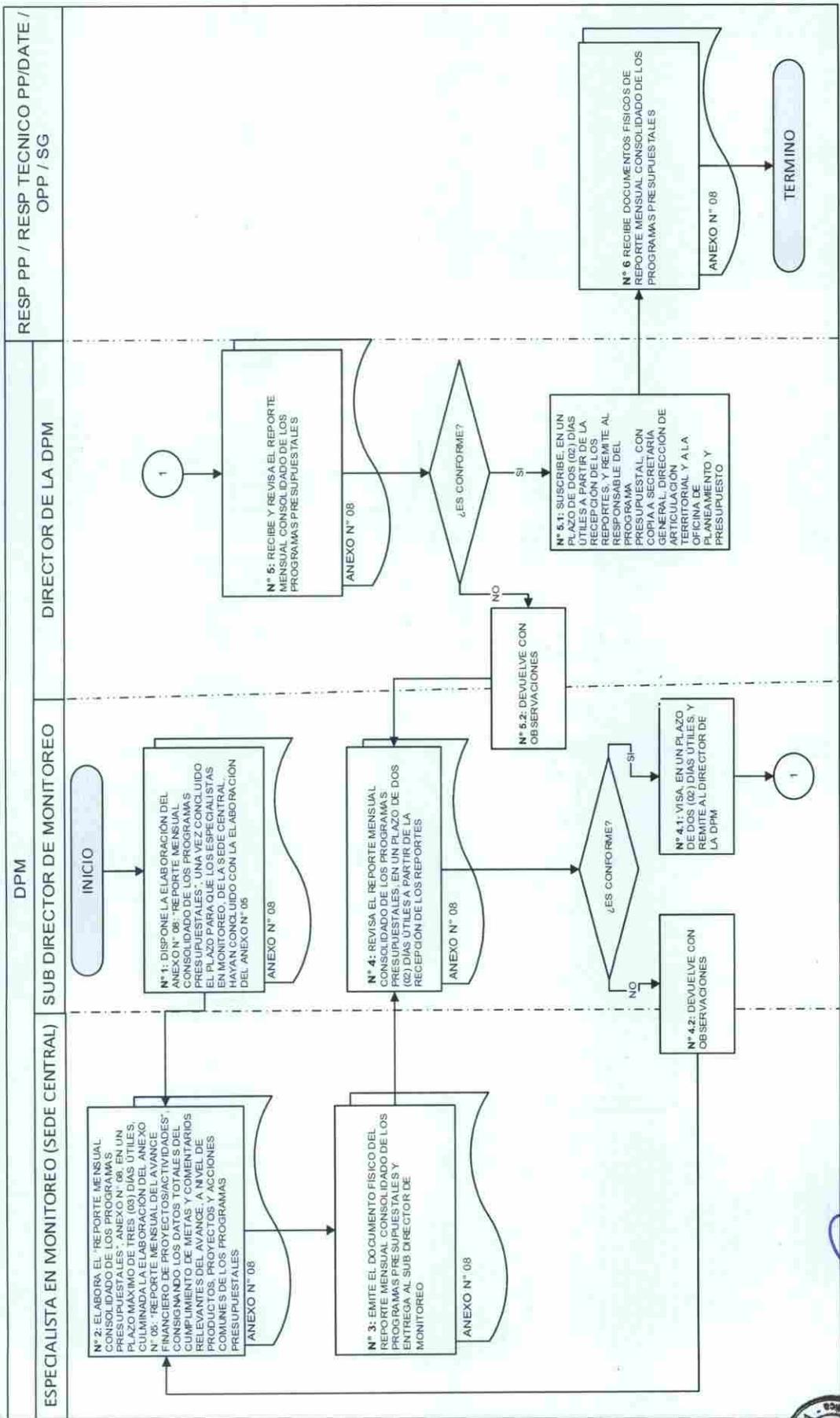
**ANEXO N° 17: FLUJOGRAMA: ELABORACIÓN DEL REPORTE MENSUAL DESAGREGADO DE LOS PRODUCTOS Y EL REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTAL**



G. PAREDES



ANEXO N° 18: FLUJOGRAMA: ELABORACION DEL REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES



DEVIDA - 08
V°B°
Director de Monitoreo
W PONCE

DEVIDA - 08
V°B°
Director de Monitoreo
G. PAREDES

DEVIDA - 08
V°B°
Director de Monitoreo
A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 19

CRITERIOS PARA PRIORIZAR LAS VISITAS DE CAMPO A PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

I. CRITERIOS:

1.1 Criterio N° 01: Según el Presupuesto Inicial Modificado

Los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales serán priorizados tomando en cuenta su PIM (Presupuesto Inicial Modificado).

1.2 Criterio N° 02: Según Programación física mensual

Los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales serán priorizados tomando en cuenta su programación física mensual.

1.3 Criterio N° 03: Según Alertas

Los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales serán priorizados tomando en cuenta la identificación de "ALERTAS" de la ejecución física y/o financiera.

II. PROCEDIMIENTO PARA PRIORIZAR LAS VISITAS DE CAMPO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

2.1 Los Especialistas de Monitoreo actualizarán mensualmente en el sistema de información SIMDEV, el listado de POAs antes del día 26 de cada mes, incluyendo las reformulaciones y reprogramaciones, con su respectiva programación física del mes y su acumulado, el presupuesto inicial modificado y las alertas, el cual estará disponible en el SIMDEV para consulta de los Especialistas de Monitoreo según corresponda por Programa Presupuestal y aplicar los criterios para priorizar los POAs que serán visitados.

2.1.1 El listado de los POAs correspondientes por cada Especialista en Monitoreo será administrado en una Hoja de Cálculo (formato Excel), para realizar los filtros siguientes:

a. Seleccionar los POAs en función a los criterios establecidos:

- o Filtrar los POAs en función del PIM y seleccionar a los POAs con mayor presupuesto y que tengan programación de ejecución física acumulada al mes a verificar (la meta física por lo general tiene relación directa con la ejecución financiera en el mes)
- o Realizar una segunda selección considerando los POAs que tienen alertas previas.

b. Identifica las principales actividades y tareas con programación física a verificar en función a sus pesos (ponderación efectuada por el Programa Presupuestal) de la actividad o tarea.

2.1.2 La priorización de los POAs cuyas actividades y/o tareas a verificar en campo estará en función de los recursos disponibles (humanos y logísticos).

DEVIDA
V°B°
Director de Promoción y Asesoría
W. PONCE

DEVIDA
V°B°
G. PAREDES

DEVIDA
V°B°
A. ARICA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

III. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- 3.1. Se programaran visitas a todos los proyectos y actividades de los Programas Presupuestales al menos una vez al año a excepción de los POAs cuyas metas físicas a verificar puedan ser constatadas a través de medios digitales únicamente.
- 3.2. El período de duración de la visita de campo se determinará de acuerdo a la relevancia y complejidad de la meta a ejecutarse, atención de alertas, entre otros.
- 3.3. Las visitas de campo son inopinadas y en algunos casos se realizaran coordinaciones con la entidad Ejecutora y/o Oficina Zonal de ser necesario.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 20

INSTRUCTIVO PARA LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

VALIDACIÓN DEL AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- Ubica en el SIMDEV (<http://www.simdev.gob.pe/>) el POA (Plan Operativo Anual) del proyecto o actividad a validar, previamente deberás tener datos preliminares para corroborar su correspondencia: Ubicación geográfica, Nivel de Gobierno, Programa Presupuestal, e Información que pueden ser obtenidos del POA (físico/digital).
- El ejecutor tiene la responsabilidad de registrar el avance financiero acumulado mensual, la que puede realizarse a través de las opciones siguientes:

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
1. Ingreso al SIAF Ejecutor	1. Ingreso al SIAF Consulta amigable
2. Generación del Reporte de avance a nivel de específica de gasto.	2. Generación del Reporte de avance a nivel de específica de gasto.
3. Ingreso en el SIMDEV	3. Ingreso en el SIMDEV

- El monto de ejecución a ser ingresado por el Ejecutor en el SIMDEV es aquel que se encuentra A NIVEL DE ESPECIFICA DE GASTO en la fase de GIRADO y se realizará hasta el segundo día hábil del mes siguiente.
- Para validar el avance, se debe contar con la información de la consulta amigable del SIAF: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal y consultar el gasto presupuestal (Actualización Mensual).

- o Comparar la información del SIAF amigable con la programación de ejecución acumulada del mes a validar, registrada en el SIMDEV. De existir diferencias a nivel de específicas de gasto, se generará las observaciones correspondientes.
- o En base a lo anterior se podrá generar dos tipos de alerta:
 - A nivel de específicas de gasto
 - A nivel de POA





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007 -2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 21

INSTRUCTIVO PARA LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

I. VALIDACIÓN DEL AVANCE FISICO MENSUAL PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PTCD

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- a. Obtener la relación de instituciones educativas intervenidas por Región
- b. Por lo menos seleccionar la visita a instituciones educativas intervenidas de 5 regiones
- c. Por lo menos realizar la visita a 3 instituciones educativas intervenidas por región seleccionada
- d. Por lo menos visitar un aula de cada grado participante de la institución educativa intervenida. En el caso que la clase de tutoría se está desarrollando, participar como observador pasivo y realizar registro fotográfico. En el caso que no se esté desarrollando la clase de tutoría, solicitar la lista de asistencia de la última clase de tutoría y obtener una copia

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

- a. Obtener la relación de instituciones educativas intervenidas por Región
- b. Por lo menos seleccionar la visita a instituciones educativas intervenidas de 5 regiones
- c. Por lo menos realizar la visita a 3 instituciones educativas intervenidas por región seleccionada
- d. Por lo menos visitar una sesión (se realizan sesiones semanales) de la intervención de familias fuertes y participar como observador pasivo y realizar registro fotográfico, en el caso que no se esté desarrollando la sesión, solicitar la lista de asistencia de la última sesión y obtener una copia

3. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

- a. Obtener la relación de los Gobiernos Regionales o Locales que cuentan con una intervención comunitaria
- b. Por lo menos seleccionar la visita a 3 Gobiernos Regionales o Locales
- c. Visitar los centros de escucha de los 3 Gobiernos Regionales o Locales y solicitar los padrones de beneficiarios y obtener una copia

4. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

- a. Obtener la relación de módulos de adicciones por Región
- b. Por lo menos seleccionar la visita a módulos de adicciones intervenidas de 5 regiones
- c. Por lo menos realizar la visita a 3 módulos de adicciones intervenidas por región seleccionada
- d. En el módulo de adicción solicitamos una copia del padrón de beneficiarios





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

**5. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE
DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL
ADOLESCENTE**

- a. Obtener la relación de los centros juveniles que ejecuta el Poder Judicial
- b. Seleccionar a por lo menos 2 centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y servicios de orientación al adolescente
- c. En el centro juvenil, solicitamos una copia del padrón de atenciones (ficha clínica, historia clínica, u otro documento de registro)

**6. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE**

- a. Obtener la relación de los centros de atención terapéutica que ejecuta el INPE
- b. Seleccionar por lo menos 2 centros de atención terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre
- c. En el centro de atención, solicitar el padrón de atenciones y contrastar con la ficha clínica

**7. ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA
FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS**

- a. Obtener la relación de los centros de emergencia que ejecuta el MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
- b. Seleccionar por lo menos 2 centros de emergencia Mujer
- c. En el centro de emergencia Mujer, solicitar el padrón de atenciones

8. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA HABLA FRANCO

- a. Solicitar a DEVIDA – Habla Franco, copia del padrón de atenciones y copia del padrón de personas capacitadas

**9. DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DE CONSUMO DE DROGAS
EN ZONAS URBANAS Y RURALES**

- a. Solicitar a DEVIDA – PTCD, informes de las campañas de difusión publicitaria
- b. Solicitar copia de los informes o reportes de las adquisiciones y distribución de material informativo impreso y promocional
- c. Solicitar copia de los informes de la implementación de actividades itinerantes para la prevención

10. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- a. Solicitar a DEVIDA – PTCD, copia digital de los informes periódicos

**II. PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL
CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU - GIECOD**

**1. DISEÑO, CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS Y OTROS
ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS**

- a. Solicitar copia digital aprobado del (los) plan(es) elaborado(s)





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

2. ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

a. MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA

- i. Verificar actas de trabajo del comité de monitoreo de cultivos de coca
- ii. Revisar los avances del monitoreo de cultivos de coca

b. ESTUDIOS DE PRODUCTIVIDAD DE COCA

- i. Solicitar documentos de solicitud de estudios
- ii. Solicitar documentos de avances físicos de los estudios
- iii. Solicitar documentos de conformidad de los estudios

c. ADQUISICION DE IMÁGENES DE SATELITE

- i. Solicitar documentos de solicitud de imágenes de satélite
- ii. Solicitar documentos con el detalle de las imágenes adquiridas

3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA DESALENTAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS

- a. Solicitar copia de los documentos técnicos de los eventos (feria, taller, reunión, campaña, planes, charlas, etc.)
- b. Solicitar copia del listado de los participantes con firma

4. PROVISION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA

- a. Solicitar copia digital de los documentos del requerimiento de los bienes o servicios a contratar
- b. Visita in-situ para constatar el bien o servicio tangible
- c. Solicitar copia del documento de conformidad del bien o servicio

5. DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO

- a. Número de personas contratadas (se requiere copia digital de contrato)
- b. Copia de los informes técnicos mensuales

6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS

- a. Número de personas capacitadas por curso (se requiere lista de asistentes con firma)
- b. Información técnica de cada curso (nombre, objetivo, contenido, número de horas)

7. FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE CULTIVOS CON FINES ILÍCITOS

- a. Registro de avances físicos y financieros solicitados a la embajada USA a través de notas diplomáticas y de acuerdo a los formatos establecidos por DEVIDA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- b. Programar visitas de campo durante la erradicación de cultivos ilícitos de coca en coordinación del CORAH

8. FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

- a. Solicitar el informe final en formato digital de las operaciones conjuntas

9. GESTION DEL PROGRAMA

- a. Solicitar a DEVIDA – GIECOD, copia digital de los informes periódicos

III. PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

a. ESCUELAS DE CAMPO

- i. Solicitar el libro de actas al productor líder o facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Verificar y tomar foto o sacar copia del libro de actas y del padrón de participantes de las escuelas de campo.

b. CHARLAS TECNICAS

- i. Solicitar relación de asistencia de participantes a las charlas al facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Verificar y tomar foto o sacar copia de dicha relación de participantes de las charlas.

c. PRODUCCIÓN DE PLANTONES

- i. Seleccionar y visitar a por lo menos 2 viveros.
- ii. Realizar el conteo del número de plantones existentes y registrar fotográficamente su existencia.

d. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE CULTIVO

- i. Obtener el padrón de participantes
- ii. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas
- iii. Verificar el área de cultivo asistido con sistema agro forestal y realizar registro fotográfico

e. ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA

- i. Obtener el padrón de participantes
- ii. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas



W. PONCE



G. PAREDES



A. ARICA





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- iii. Verificar el área de cultivo asistido e indagar con el productor las visitas técnicas realizadas por el extensionista del proyecto y realizar registro fotográfico

f. MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN CAMPO DEFINITIVO

- i. Obtener el padrón de participantes
- ii. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas
- iii. Verificar el área de cultivo asistido e indagar con el productor, según corresponda, la asistencia en poda, control fitosanitario, abonamiento, recalce, instalación de sombras temporales, etc. y realizar registro fotográfico

g. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN POST COSECHA

- i. Solicitar relación de asistencia de participantes de los talleres al facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Verificar y tomar foto o sacar copia de dicha relación de participantes de los talleres.

h. PROMOVER LA REFORESTACION EN ÁREAS DEGRADADAS

- i. Seleccionar y visitar a por lo menos 2 viveros
- ii. Realizar el conteo del número de plántones existentes y registrar fotográficamente su existencia
- iii. Obtener el padrón de participantes
- iv. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas forestales
- v. Verificar el área de cultivo forestal asistido e indagar con el productor, según corresponda, la asistencia en poda, instalación en sistema macizo, participación en capacitación en instalación y manejo de sistema forestal, número de visitas técnicas realizadas por el extensionista del proyecto y realizar registro fotográfico

i. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

- i. Solicitar relación de asistencia de participantes a la capacitación al facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Verificar y tomar foto o sacar copia de dicha relación de participantes de la capacitación

j. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

- i. Solicitar relación de organizaciones asistidas al facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Visitar por lo menos a 2 organizaciones asistidas e indagar con sus representantes la asistencia técnica recibida por el proyecto y realizar registro fotográfico

k. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- i. Solicitar relación de organizaciones asistidas para la comercialización al facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- ii. Visitar por lo menos a 2 organizaciones asistidas e indagar con sus representantes la asistencia técnica recibida por el proyecto y realizar registro fotográfico

2. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

a. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

- i. Contar con el expediente técnico de la obra
- ii. Verificar el avance de la plataforma en mantenimiento a través del tacómetro de la unidad móvil y realizar registro fotográfico

b. PUENTE

- i. Contar con el expediente técnico de la obra
- ii. Verificar los avances de la construcción del puente y realizar registro fotográfico
- iii. Verificar los metros luz de la construcción del puente y realizar registro fotográfico

3. FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES

a. LEVANTAMIENTO CATASTRAL

- i. Visitar la Dirección Regional de Agricultura
- ii. Verificar la existencia de expedientes conformados

b. TITULACION DE PREDIOS

- i. Visitar la Dirección Regional de Agricultura (DRA)
- ii. Solicitar copia o registro fotográfico de la solicitud de la DRA conteniendo la relación de predios que se inscribirán en el registro de predios del derecho de propiedad

4. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN PRE-POST ERRADICACIÓN

a. PRE ERRADICACION

i. CARAVANAS DE INCLUSION SOCIAL

1. Solicitar a la Oficina Zonal el informe de la caravana realizada
2. Si la visita se realiza durante la ejecución de la caravana, realizar registro fotográfico de la ejecución de la actividad

ii. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

1. Solicitar copia del expediente técnico de la obra
2. Visitar por lo menos 2 obras
3. Registro fotográfico del avance de la obra

b. POST ERRADICACION



W. PONCE



G. PAREDES



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007 - 2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

i. GESTION COMUNAL

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de las juntas vecinales constituidas y juntas directiva comunales
2. Visitar por lo menos 2 juntas constituidas
3. Indagar con el presidente o algún miembro directivo de la junta vecinal respecto a la asistencia recibida
4. Realizar registro fotográfico de la junta

ii. FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO COMUNAL

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de líderes participantes en los talleres de capacitación
2. Visitar por lo menos a 2 líderes participantes e indagar respecto a la asistencia recibida

iii. SENSIBILIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de los participantes capacitado de los Gobiernos Locales
2. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de telecentros y bibliotecas implementadas
3. Visitar según corresponda a por lo menos un telecentro y una biblioteca implementada y realizar el registro fotográfico de su avance

iv. CARAVANAS DE INCLUSION SOCIAL

1. Solicitar a la Oficina Zonal el informe de la caravana realizada
2. Si la visita se realiza durante la ejecución de la caravana, realizar registro fotográfico de la ejecución de la actividad

v. INSTALACIÓN DE CULTIVOS

1. Obtener el padrón de participantes
2. Seleccionar y visitar por lo menos 2 viveros.
3. Realizar el conteo del número de plántones existentes y registrar fotográficamente su existencia.
4. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas
5. Verificar el área de cultivo asistido y realizar registro fotográfico

vi. MANTENIMIENTO DE CULTIVOS

1. Obtener el padrón de participantes
2. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas
3. Verificar el área de cultivo asistido en mantenimiento y realizar registro fotográfico

vii. TALLER DE CULTIVOS





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de asistencia de participantes a los talleres de capacitación
2. Verificar y tomar foto o sacar copia de la relación de participantes a los talleres de capacitación

viii. FAMILIAS EN ASESORIA EMPRESARIAL FAMILIAR

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de las familias asesoradas
2. Verificar y tomar foto o sacar copia de la participación de las familias asesoradas

ix. VISITAS TECNICAS PERSONALIZADAS

1. Obtener el padrón de participantes
2. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 agricultores participantes para visitar sus parcelas
3. Verificar el área de cultivo asistido e indagar con el productor las visitas técnicas realizadas por el extensionista del proyecto y realizar registro fotográfico

x. MODULOS FAMILIARES POST COSECHA

1. Obtener el padrón de participantes
2. Realizar una muestra intencional, de por lo menos 5 módulos familiares para visitarlos
3. Verificar el avance de la implementación de los módulos y realizar registro fotográfico

xi. INSTALACION DE JUNTAS VECINALES COMUNALES

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de las juntas vecinales implementadas
2. Visitar por lo menos 2 juntas comunales
3. Verificar el avance de la implementación de las juntas vecinales y realizar registro fotográfico

xii. PASANTIAS

1. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de pasantes
2. Verificar la asistencia de los pasantes
3. Solicitar copia del informe de cada pasantía

5. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

a. PROMOTORES DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRE DE FAMILIA CAPACITADOS EN EDUCACION AMBIENTAL Y MODULOS DEMOSTRATIVOS

- i. Solicitar relación de asistencia de participantes capacitados en educación ambiental
- ii. Verificar la relación de asistencia de los participantes capacitados





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007 -2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- iii. Verificar y registro fotográfico de por lo menos 2 módulos demostrativos

6. PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD

a. FORMACION DE CULTURA ORGANIZACIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS

- i. Solicitar a la Oficina Zonal la relación de participantes capacitados y organizaciones fortalecidas
- ii. Solicitar copia de informe de avance del avance de las actividades



W. PÓNCZE

7. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- a. Solicitar a DEVIDA – PIRDAIS, copia digital de los informes periódicos



G. PAREDES



A. ARICA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

Anexo N° 22

ALERTAS DERIVADAS DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

I. ALERTAS DERIVADAS DEL AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

1.1. A NIVEL DE ESPECIFICAS DE GASTO

- Ejecución menor a lo programado acumulado
- Sin ejecución
- Ejecución mayor a lo programado acumulado
- Especifica de gasto no registrado en el SIAF
- PIM SIAF diferente al POA
- Ejecución sin programación

1.2. A NIVEL DE PLANES OPERATIVOS ANUALES

- Ejecución diferente al programado
- POA sin ejecución financiera en SIAF pese a tener programación en el mes
- Estructura funcional del POA (en el SIMDEV) no habilitado en el SIAF
- Especifica de gasto en el POA (en el SIMDEV) no habilitado en el SIAF
- Especifica de gasto en el SIAF no contemplado en el POA (en el SIMDEV)
- Distribución de presupuesto de especifica de gasto diferente al POA (en el SIMDEV)
- PIA/PIM SIAF diferente al POA (en el SIMDEV)
- Ejecutor no registró ejecución de avance



II. ALERTAS DERIVADAS DEL AVANCE FÍSICO MENSUAL DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2.1 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe lista de asistencia de la última clase de tutoría

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe lista de asistencia de la última sesión

3. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

c. No existe padrón de beneficiarios

4. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe padrón de beneficiarios

2. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe padrón de atenciones (ficha clínica, historia clínica, u otro documento de registro)

3. ATENCIÓN TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe padrón de atenciones

4. ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe padrón de atenciones

5. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA HABLA FRANCO

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe padrón de atenciones
- d. No existe padrón de personas capacitadas

6. DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DE CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe informes o reportes de las adquisiciones y distribución de material informativo impreso y promocional
- d. No existe informes de la implementación de actividades itinerantes para la prevención

7. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe informes periódicos





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

IV. PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ - GIECOD

1. DISEÑO, CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS Y OTROS ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS

a. No existe plan(es) elaborado(s)

2. ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

a. MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA

b. ESTUDIOS DE PRODUCTIVIDAD DE COCA

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe documentos de solicitud de estudios
- iv. No existe documentos de avances físicos de los estudios
- v. No existe documentos de conformidad de los estudios

c. ADQUISICION DE IMÁGENES DE SATELITE

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe documentos de solicitud de imágenes de satélite
- iv. No existe documentos con el detalle de las imágenes adquiridas

3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA DESALENTAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe documentos técnicos de los eventos (feria, taller, reunión, campaña, planes, charlas, etc.)
- d. No existe listado de los participantes con firma

4. PROVISION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe documentos del requerimiento de los bienes o servicios a contratar
- d. No existe el documento de conformidad del bien o servicio

5. DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO

- a. No se ha iniciado las actividades previstas





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe contrato de personas contratadas (se requiere copia digital de contrato)
- d. No existe informes técnicos mensuales

6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe lista de asistentes de personas capacitadas por curso
- d. No existe información técnica de cada curso (nombre, objetivo, contenido, número de horas)

7. FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE CULTIVOS CON FINES ILÍCITOS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe registro de avances físicos y financieros

8. FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe informe de las operaciones conjuntas

9. GESTION DEL PROGRAMA

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe informes

V. PROGRAMA PRESUPUESTAL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

a. ESCUELAS DE CAMPO

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe libro de actas al productor líder o facilitador (extensionista) encargado de la actividad
- iv. No existe padrón de participantes de las escuelas de campo

b. CHARLAS TECNICAS

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de participantes a las charlas



W. PONCE



G. PAREDES



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG "Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

c. PRODUCCIÓN DE PLANTONES

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe el número de plantones por vivero

d. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE CULTIVO

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe padrón de participantes
- iv. No corresponde el área de cultivo asistido

e. ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe padrón de participantes
- iv. No corresponde el área de cultivo asistido
- v. No se han realizado las visitas técnicas por el extensionista del proyecto

f. MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN CAMPO DEFINITIVO

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe padrón de participantes
- iv. No corresponde el área de cultivo asistido
- v. No se han realizado la asistencia en poda, control fitosanitario, abonamiento, recalce, instalación de sombras temporales, etc.

g. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN POST COSECHA

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de asistencia de participantes de los talleres

h. PROMOVER LA REFORESTACION EN ÁREAS DEGRADADAS

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe el número de plantones
- iv. No existe el padrón de participantes
- v. No corresponde el área de cultivo forestal asistido
- vi. No se ha realizado la asistencia en poda, instalación en sistema macizo, participación en capacitación en instalación y manejo de sistema forestal
- vii. No se han realizado las visitas técnicas por el extensionista del proyecto

i. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

- iii. No existe relación de asistencia de participantes a la capacitación

j. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de organizaciones asistidas
- iv. No se ha realizado la asistencia técnica por el proyecto

k. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de organizaciones asistidas para la comercialización
- iv. No se ha realizado asistencia técnica por el proyecto

2. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

a. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe expediente técnico de la obra
- iv. No corresponde el avance de la plataforma en mantenimiento

b. PUENTE

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe expediente técnico de la obra
- iv. No corresponde el avance de la construcción del puente
- v. No corresponde los metros luz de la construcción del puente

3. FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES

a. LEVANTAMIENTO CATASTRAL

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe los expedientes conformados

b. TITULACION DE PREDIOS

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de predios que se inscribirán en el registro de predios del derecho de propiedad

4. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN PRE Y POST ERRADICACIÓN

a. PRE ERRADICACION



W. PONCE



G. ARELLANO



A. ARICA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

i. CARAVANAS DE INCLUSION SOCIAL

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe informe de la caravana realizada

ii. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe expediente técnico de la obra

b. POST ERRADICACION

i. GESTION COMUNAL

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de las juntas vecinales constituidas y juntas directiva comunales
4. No se ha realizado la asistencia técnica

ii. FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO COMUNAL

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de líderes participantes en los talleres de capacitación
4. No se ha realizado la asistencia técnica

iii. SENSIBILIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de los participantes capacitado de los Gobiernos Locales
4. No existe relación de telecentros y bibliotecas implementadas

iv. CARAVANAS DE INCLUSION SOCIAL

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe informe de la caravana

v. INSTALACIÓN DE CULTIVOS

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe padrón de participantes
4. No corresponde el número de plantones
5. No corresponde el área de cultivo asistido

vi. MANTENIMIENTO DE CULTIVOS





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007-2017-DV-SG

"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POA) de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe padrón de participantes
4. No corresponde el área de cultivo asistido en mantenimiento

vii. TALLER DE CULTIVOS

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de asistencia de participantes a los talleres de capacitación

viii. FAMILIAS EN ASESORIA EMPRESARIAL FAMILIAR

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de las familias asesoradas

ix. VISITAS TECNICAS PERSONALIZADAS

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe padrón de participantes
4. No corresponde el área de cultivo asistido
5. No se ha realizado visitas técnicas por el extensionista del proyecto

x. MODULOS FAMILIARES POST COSECHA

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe padrón de participantes
4. No corresponde el avance de la implementación de los módulos

xi. INSTALACION DE JUNTAS VECINALES COMUNALES

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de las juntas vecinales implementadas
4. No corresponde el avance de la implementación de las juntas vecinales

xii. PASANTIAS

1. No se ha iniciado las actividades previstas
2. Actividades no previstas en el POA
3. No existe relación de pasantes
4. No existe informe de pasantía

5. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES



W. PONCE



G. PAREDES



A. ARICA





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Directiva General N° 007/2017-DV-SG
"Disposiciones para el Monitoreo-Seguimiento Físico y Financiero de la
Ejecución de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales (POAs)
de los Proyectos y Actividades de los Programas Presupuestales a cargo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)"

**a. PROMOTORES DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRE DE FAMILIA
CAPACITADOS EN EDUCACION AMBIENTAL Y MODULOS
DEMOSTRATIVOS**

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de asistencia de participantes capacitados en educación ambiental
- iv. No corresponde el avance de los módulos demostrativos

6. PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD

**a. FORMACION DE CULTURA ORGANIZACIONAL,
FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y
FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS**

- i. No se ha iniciado las actividades previstas
- ii. Actividades no previstas en el POA
- iii. No existe relación de participantes capacitados de las organizaciones fortalecidas
- iv. No existe informe de las actividades

7. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- a. No se ha iniciado las actividades previstas
- b. Actividades no previstas en el POA
- c. No existe informes



W. PONCE



G. PAREDES



A. ARICA